



1 91617

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N 191617

por "UN NUEVO SISTEMA DE OBTENCION DE LAS MEDIDAS SOBRE LA SILUETA DE LA PERSONA, PARA LA CONFECCION DE TRAJES Y PRENDAS DE VESTIR", a favor de Don José Alberola Hernández, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Vía Layetana, núm. 44, pral.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un nuevo sistema de obtención de las medidas sobre la silueta de la persona, para la confección de trajes y prendas de vestir.

Es sabido que las medidas que han de servir de base para el corte y confección se toman directamente del cuerpo de la persona y, por esta razón, no se reflejan exactamente en ellas las particularidades de la figura de aquélla, puesto que hay defectos y circunstancias que no es posible subsanar con los actuales métodos de corte y confección.

5. La medición queda tan poco personal, que son precisas dos y tres pruebas para ir corrigiendo lo que inicialmente no se ha visto o notado, lo cual trae como consecuencias molestias y retardos en la confección y, a veces, retoques tan graves, que la prenda queda mal confeccionada, a pesar de los esfuerzos que se hagan para evitarlo.
- 10.
- 15.



1 91617

No es, pues, de extrañar que se haya tratado de construir maniquies deformables a voluntad, para adaptarlos al tipo peculiar de cada cliente, de la misma manera que se puede hacer con las hormas respecto del calzado a la medida. Esta solución, como se comprende, es cara y complicada, por lo cual

5. prácticamente está en desuso.

Existen medios fotográficos que tratan de solventar la cuestión, pero la imagen lograda no es realmente la silueta de la persona, sino una perspectiva, que siempre está expuesta a defecto de origen.

10.

El solicitante, después de minuciosos ensayos y estudios, ha logrado resolver el problema, haciendo intervenir en la toma de medidas la peculiar organización física propia de cada persona y, con élla, el resultado de la confección del patrón y el corte, que es de tal precisión, que la prenda no necesita prueba, sino que desde el primer momento puede decirse que resultará adaptada al cuerpo.

15.

Consiste el procedimiento en marcar sobre una pared o plafón vertical, tanto de frente como de perfil, la silueta de la persona, siguiendo el contorno de la misma con un marca-siluetas constantemente perpendicular al plano de proyección.

20.

Este marca-siluetas provoca en este plano, sea por calco, o trazo continuo, un contorno que será la vista frontal del cuerpo y la vista de costado.

25.

En estas dos proyecciones queda reflejada la configuración de la persona, y de éllas se obtienen después los patrones, para lo cual las mediciones se realizan sobre los citados contornos, valiéndose de un sistema de coordenadas y abscisas apropiado.

30.



191617

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización, que se cita solamente a título de ejemplo.

5. En el dibujo:

la figura 1ª muestra, en vista frontal, el plano de proyección y las dos representaciones de frente y de lado de la persona que se somete a la medición;

10. la figura 2ª indica la materialización de las representaciones de la silueta frontal para el patrón base;

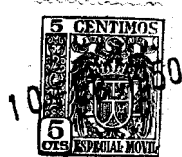
la figura 3ª representa la de la silueta lateral con análogo fin que la Fig. 2ª;

la figura 4ª indica el patrón para la americana;

15. la figura 5ª manifiesta el patrón para el chaleco, y la figura 6ª el patrón para la manga.

20. Consiste la invención en disponer la persona a la que se trata de confeccionar un traje, ante una pared o un plafón liso vertical, revestida de un papel, en el que puede haber papel de calco y papel carbón, utilizando como medio de proyección un marca-siluetas que sigue el contorno de la figura de la persona, cuyo marca-siluetas se mantiene siempre en dirección perpendicular al plano de proyección, valiéndose al efecto de una amplia base de la misma, por ejemplo, una base triangular, redonda o cuadrada, con medios deslizantes, y en 25. el centro de la cual, coincidente con la dirección del eje del marca-siluetas, existe un elemento marcador de cualquier índole, por ejemplo, una punta de bola giratoria, un bolígrafo o algo análogo.

30. La línea que va recorriendo el marca-siluetas al seguir el contorno del cuerpo se representa en -1-, para la vis



191617

ta frontal de la figura y en -2- para la vista lateral, quedando con este gráficamente registrada la configuración física de la persona.

5. Mediante los puntos base que tiene por ejes la línea de hombros -3- de sobacos -4- y de cintura -5-, se trazan las verticales -6-7-8-, así como la central -9-.

En esta disposición queda el calco en posibilidad de ser trasladado a un patrón que se indica en la Fig. 2ª.

10. En el patrón las citadas líneas verticales y horizontales, se hallan indicadas con las mismas referencias, y en ellas se concreta el diámetro del cuello -10-, el ancho de hombro -11-, la altura de la punta del hombro -12-, la mitad del ancho del brazo -13-, la línea de pecho -14-, la cintura -15- y cadera -16- (Fig. 2ª).

15. Análogamente, de la fig. 1ª se obtiene el patrón lateral (Fig. 3ª), que nos hace destacar las características de la figura física. Así, pues, para este patrón existe la referencia -17-18-, profundidad de sisa- línea de pecho por detrás. De esta manera, en este patrón se averiguará si hay paletillas salientes, examinando la distancia de la línea de la silueta en la profundidad de sisa a la línea vertical a escuadra -19-20-.

25. Por delante existe también la línea de profundidad de sisa -21-, hasta la de pecho, que sirve para determinar el saliente -22-, que es la proyección sobre la horizontal respectiva del saliente de vientre, que indica la distancia, en dicha horizontal, hasta el punto del escote por delante.

30. En este patrón se destacan también los datos -23- altura de escote por delante a la punta del hombro, el diámetro del cuello -24-, altura del escote por la espalda -25-, talle



191617

-26- y ceñido -27-.

El patrón de la Fig. 3ª, suministra exactamente los datos para el chaleco y para la manga, sirviendo siempre como referencia la horizontal de la línea de pecho o de sisas.

5. Por lo expuesto, se comprende que, siguiendo este procedimiento gráfico de trazado de silueta, se puede ir acoplando en los patrones, las medidas y las correcciones para seguir las pautas de la moda, siempre dentro de la norma general que preside la presencia del contorno físico de la persona, con lo cual la prenda lograda queda en disposición de concluirse sin necesidad de ninguna prueba.

La realización es como sigue:

EJEMPLO I

15. Patrón de la americana (Fig. 4ª); en este patrón intervienen las medidas deducidas de la silueta (Fig. 1ª), que son, respectivamente, las siguientes: Profundidad de sisa por detrás; altura avance escote; avance escote; altura escote delantero; ancho de hombro; altura de hombro; ancho de brazo (mitad); profundidad de sisa por delante; trazado de la sisa ancho y medio del brazo; cadera" esto en cuanto al delantero.

20. En cuanto a la espalda intervienen: Profundidad de sisa por detrás; talle; largo; altura escote espalda; ceñido espalda; diámetro cuello; ancho hombro; altura hombros y ancho brazo (mitad), cuyas referencias se hallan en las Fig. 1ª, 2ª y 3ª.

EJEMPLO II

30. Patrón chaleco (Fig. 5ª); en el delantero intervienen las medidas tomadas de la silueta como datos, siendo estos: profundidad de sisa; altura avance escote; avance escote; altura escote delantero; ancho hombro; altura hombro; pecho



y cintura. Para la espalda; profundidad de sisa; talle; altura escote por detrás; ceñido de espalda; diámetro de cuello; ancho de hombro; altura de hombro; pecho y cintura.

EJEMPLO III.

5. Patrón manga; intervienen análogamente como medidas: Largo; profundidad de sisa y diámetro de sisa, para la sobre manga.

Para la bajo manga se forma como corresponde a la sobremanga, profundizando adecuadamente en la línea de pro fundidad de sisa.

10.

La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que di fieran en detalle de las indicadas a título de ejemplo en la descripción, a las cuales alcanzará también la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales más adecuados: por quedar todo é^llo comprendido dentro del espí ritu de las reivindicaciones.

15.

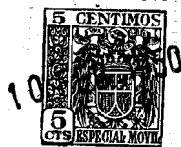
N O T A

20.

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

25.

1ª.- Un nuevo sistema de obtención de las medidas so bre la silueta de la persona, para la confección de trajes y prendas de vestir, caracterizado esencialmente por el hecho de trazar sobre un plano vertical, o simplemente la pared, la



191617

- silueta de frente y de perfil, del cuerpo de la persona cuyas medidas se quieren tomar, valiéndose para dicho trazado de un marca-siluetas de contorno, constituido por una varilla o similar, constantemente perpendicular al plano de proyección,
5. en el cual va trazando la silueta correspondiente; en constituir tres líneas básicas de eje, formadas por paralelas horizontales correspondientes a la línea de los puntos de hombro, a la línea de sisa o de pecho y a la línea de cintura, y en dividir la anchura de la silueta frontal por tres órdenes de verticales, cada grupo en la anchura del brazo, y una línea media o central.
- 10.
- 2ª.- Un nuevo procedimiento según la anterior reivindicación, en el cual la silueta de perfil queda superpuesta a la frontal, o bien separada, pero referida a las líneas eje de aquella.
- 15.
- 3ª.- Un nuevo procedimiento, según las precedentes reivindicaciones, en el que las líneas que unen los puntos de eje, se completan por una horizontal superior dispuesta en los dos puntos altos del cuello.
- 20.
- 4ª.- Un nuevo procedimiento según las precedentes reivindicaciones, en el que, de cada silueta y líneas de puntos base, se obtienen las medidas que han de dar lugar a los patrones, los cuales en todo momento pueden ser referidos y comprobados por aquéllas que son siempre la base fundamental del sistema, por estar representado en éllas gráficamente la silueta o parte física de la persona.
- 25.
- 5ª.- Un nuevo sistema de obtención de las medidas sobre la silueta de la persona, para la confección de trajes y prendas de vestir.
30. Según se describe y reivindica en la presente memoria



58 -

191617.

descriptiva, que consta de ocho hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañada de una lámina de dibujos.

Madrid, a 10 de febrero de 1950.

JOSE ALBEROLA HERNANDEZ.

p.a.

JAIME ISERN MIRALLES

P. P.

191617 Fig. 1°

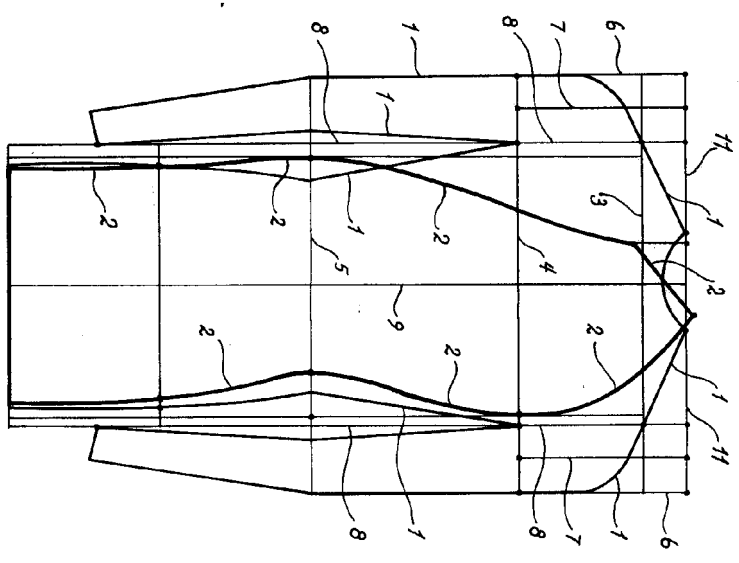


Fig. 2°

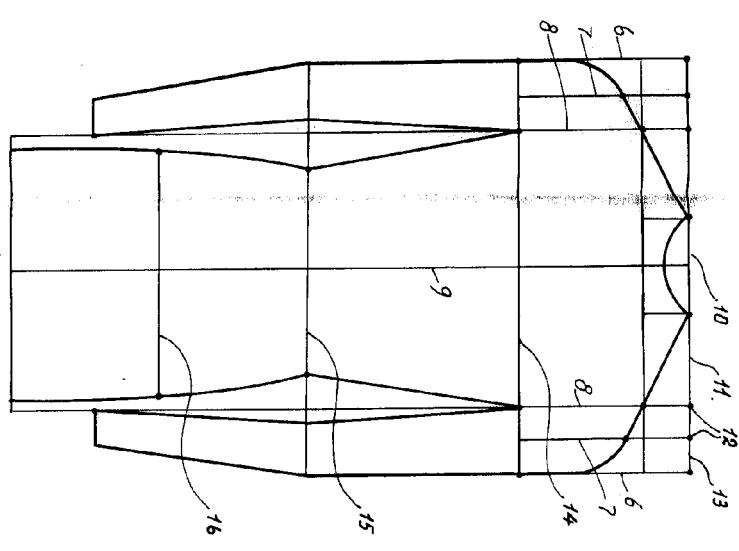


Fig. 3°

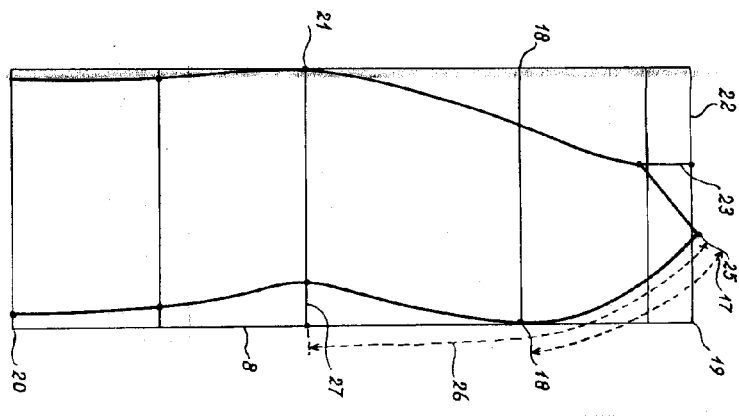


Fig. 4°

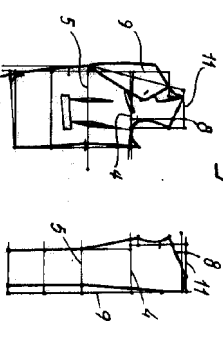


Fig. 5°

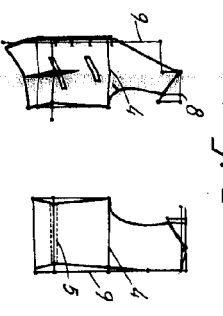
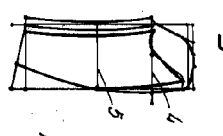


Fig. 6°



191617

Madrid, Febrero 1950
Por Jaime Irujo

